

Unión Europea reconoce y protege al “Pisco”

Nº 213 - 06/11/2013

Nota de Prensa 213 - 13

Como resultado de gestiones impulsadas por la Cancillería, la Comisión Europea concluyó el proceso de registro de la indicación geográfica “Pisco”, con lo cual nuestra bebida de bandera quedó debidamente registrada bajo la legislación europea y se asegura su adecuada protección y comercialización en el mercado comunitario.

Con este importante reconocimiento, el Pisco gozará de inmediata protección al interior del mercado de la Unión Europea, salvaguardándose así los sólidos derechos que asisten al Perú sobre su denominación de origen a nivel internacional.

Este reconocimiento es resultado del intenso trabajo desplegado durante varios años por el Ministerio de Relaciones Exteriores y forma parte de las diversas acciones que realiza la Cancillería en el mundo para la protección y promoción de nuestra bebida de bandera, aparada en títulos jurídicos, históricos y culturales. En este caso se contó con la activa y plena colaboración de expertos en propiedad intelectual del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), así como de instituciones privadas nacionales relacionadas con la defensa y promoción de nuestra bebida de bandera; asimismo, participaron especialistas internacionales expertos en derecho de propiedad intelectual de la Unión Europea.

Lima, 6 de noviembre de 2013